Señor JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

Ref.:

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

De: Vs: OSCAR JAVIER BUITRAGO AZCARATE **JOAQUIN ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ**

No. 2022-078

OSCAR JAVIER BUITRAGO AZCARATE, obrando como DEMANDANTE, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a órdenes del juzgado y para el proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida, como se ha solicitado de manera expresa por la parte ejecutante en el poder conferido.

Cuota alimentos mes de Julio	2021	\$ 480.000
Cuota alimentos mes de Agosto	2021	\$ 480.000
Cuota alimentos mes Septiembre	2021	\$ 480.000

De otro lado se solicita enmarcado dentro de la CIRCULAR PCSJC20-17 de fecha 29-04-20 del consejo superior de la judicatura, solicito, se autorice orden de pago a Cuenta de depósitos judiciales existentes en la actualidad del proceso referenciado.

Los datos de la cuenta bancaria son los siguientes: Cuenta de ahorros No 431673004572 Banco Agrario de Colombia.

Del señor Juez atentamente,

R JAVIER BUITRAGO AZCARATE

C.C.79.718.366 DE BOGOTA

\$ 1.440.000.00